

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR RESIDENTIAL MBS I

Santiago, 9 de enero de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: **COMUNICA HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

Por la presente, y en conformidad al artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, al artículo 9° y al inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, en mi calidad de Gerente General de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A., sociedad administradora de **FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR RESIDENTIAL MBS I** (el “Fondo”), comunicamos a usted la siguiente información en calidad de Hecho Esencial respecto del Fondo:

Que con fecha 8 de enero de 2026, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual la unanimidad de los aportantes presentes acordó en los términos del número DOS del Título IX de su Reglamento Interno, una tercera prórroga del plazo de duración del Fondo por un tercer período de 1 año, pasando a vencer el plazo de duración del Fondo el día 25 de enero de 2027.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Pablo Gallego González
GERENTE GENERAL

SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A.